



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA AGROREPUESTOS LOVATO
S.A..- - - - -
CUANTÍA : US\$. 9,200.00- - - - -

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Agosto
del dos mil diez, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,
Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparece el señor Germán Lovato Zarate, en su calidad
de Gerente General de la compañía AGROREPUESTOS LOVATO
S.A.; el comparecientes ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
el objeto y resultados de esta Escritura, a la que
procede con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento, me presentó la Minuta, del tenor
siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
en la cual conste el Aumento de Capital Autorizado,
aumento de capital suscrito, y Reforma de Estatutos de
la Compañía AGROREPUESTOS LOVATO S.A., al tenor de las
siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la
presente escritura pública, el señor German Lovato
Zarate, en su calidad de Gerente General de la compañía
AGROREPUESTOS LOVATO S.A., conforme se acredita con la

1 copia del nombramiento debidamente inscrito que se
2 acompaña como documento habilitante. SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada
4 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
5 Doctor Marcos Díaz Casquete, el día veinte y tres de
6 mayo del dos mil siete e inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte de junio del
8 dos mil siete se constituyó la compañía AGROREPUESTOS
9 LOVATO S.A., cuyo domicilio principal es la ciudad de
10 Guayaquil, con un plazo de duración de cincuenta años,
11 con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA.- B) Mediante escritura pública
13 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
14 Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día treinta
15 de octubre del dos mil siete e inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de enero del dos
17 mil ocho, se cambió la denominación de AGRO REPUESTO
18 LOVATO S.A., por la de AGROREPUESTOS LOVATO S.A. C) La
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
20 compañía AGROREPUESTOS LOVATO S.A., celebrada el cinco
21 de agosto del dos mil diez, resolvió: UNO) Aumentar
22 el Capital Autorizado en la suma de Veinte mil dólares
23 de los Estados unidos de América, y el suscrito en la
24 suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA, más sobre el actual de OCHOCIENTOS
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la
27 suscripción de nueve mil doscientas nuevas acciones
28 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

Unidos de América cada una, las mismas que han sido
2 suscritas por el accionista German Lovato Zarate, en
3 proporción a sus acciones ejerciendo su derecho de
4 preferencia y las del otro accionista que renunció a
5 su derecho de suscribir acciones en este aumento de
6 capital y pagadas en la forma que se indica en el Acta
7 de Junta General Extraordinaria de Accionistas, del
8 cinco de agosto del dos mil diez, y DOS) Además en la
9 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
10 del cinco de agosto del dos mil diez, se resolvió por
11 unanimidad reformar los Artículos Sexto y séptimo del
12 Estatuto Social y se autorizó al Gerente General, para
13 que realice todos los trámites y comparezca al
14 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.-
15 **TERCERA: DECLARACIONES DEL COMPARACIENTE.-** Con los
16 antecedentes expuestos, el señor German Lovato Zarate,
17 en su calidad de Gerente General de la compañía
18 **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, declara: UNO) Aumentado el
19 capital autorizado a la suma de veinte mil dólares de
20 los Estados Unidos de América.- DOS) Aumentado el
21 capital social de su representada en NUEVE MIL
22 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
23 más sobre el actual de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir para llegar a la
25 suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA, mediante la suscripción de nueve mil
27 doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
28 Un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas

1 que han sido suscritas y pagadas en la forma y modo que
2 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía, celebrada el cinco de
4 agosto del dos mil diez; así mismo el referido señor
5 German Lovato Zarate, en su calidad de Gerente General,
6 declara bajo juramento sobre la correcta integración
7 del capital que se está aumentando en este instrumento
8 público, y que su representada no ha tenido, ni tiene
9 contrato alguno suscrito con el Estado.- CUARTA:
10 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con iguales
11 antecedentes, el señor German Lovato Zarate, en su
12 calidad de Gerente General de **AGROREPUESTOS LOVATO**
13 **S.A.**, declara reformado el artículo sexto y séptimo del
14 estatuto Social, en los términos constantes en el Acta
15 del cinco de agosto del dos mil diez. Se deja
16 constancia que la nacionalidad de los accionistas es
17 ecuatoriana. Anteponga y agregue usted señor Notario,
18 las demás cláusulas de estilo para la validez y
19 perfeccionamiento de esta escritura pública y de manera
20 especial sírvase incorporar como documentos
21 habilitantes el nombramiento de Gerente General, así
22 como la copia de Acta de Junta General Extraordinaria
23 de Accionistas de **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, celebrada
24 el cinco de agosto del dos mil diez.- f) Ilegible.-
25 Abogado RAMON MACIAS LOPEZ.- Registro número siete mil
26 cuatrocientos veinticinco.- Gwayaquil".- Hasta aquí la
27 Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura
28 Pública para que surta los efectos legales.- Queda

Guayaquil, 23 de enero 2008.

Señor
GERMAN WILFRIDO LOVATO ZARATE
Ciudad.-

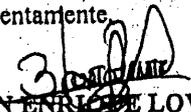
De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy y por el cambio de denominación de la compañía, ratifica el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, que fue otorgado a usted el 25 de junio del 2007, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

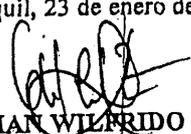
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

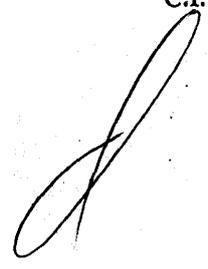
Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **Dr. Marcos Díaz Casquete**, el 23 de Mayo de 2007, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de junio de 2007. Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **Dr. Marcos Díaz Casquete**, de fecha octubre 30 del 2007, la compañía cambió su denominación de **AGRO REPUESTO LOVATO S.A.**, por la de **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, y reformó sus estatutos, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 22 de enero del 2008.

Muy Atentamente


BYRON ENRIQUE LOVATO ZARATE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, para lo cual he sido elegido.
Guayaquil, 23 de enero de 2008


GERMAN WILFRIDO LOVATO ZARATE
C.I. No 0908225584



NUMERO DE REPERTORIO: 7.664
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Febrero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
AGROREPUESTOS LOVATO S.A., a favor de GERMAN
WILFRIDO LOVATO ZARATE, a foja 17.696, Registro Mercantil
número 3.098.

ORDEN: 7664



5

REVISADO POR:

H



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ice bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992517026001
RAZON SOCIAL: AGROREPUESTOS LOVATO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: AGROREPUESTOS LOVATO S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: SOLAR 22
Referencia: DETRAS DE LA FERIA DEL JEAN Manzana: 59 Telefono Trabajo: 042048511 Telefono Trabajo: 042042447
Email: agrorrep@gya.riatel.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 20/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: AGROREPUESTOS LOVATO S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA INCLUSO PARTES Y PIEZAS

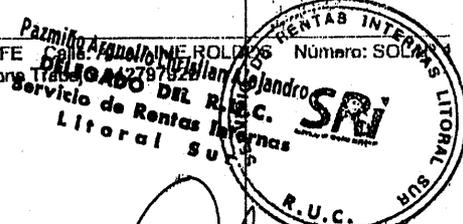
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Calle: AV. PONCE LUQUE Número: S/N Referencia:
JUNTO A METROCAR Telefono Trabajo: 052735766 Celular: 098200712

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 20/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: AGROREPUESTOS LOVATO S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Barrio: BANIFE Calle: PARRAL DE ROLDES Número: SOLAR 26
Referencia: JUNTO A LA IGLESIA EVANGELICA Manzana: 314 Telefono Trabajo: 0527979221 Telefono Trabajo: 0527979221
Email: agrorrep@gya.riatel.net



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/05/2008



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0092517026001
RAZON SOCIAL: AGROREPUESTOS LOVATO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGROREPUESTOS LOVATO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOVATO ZARATE GERMAN WILFRIDO
CONTADOR: MACIAS LOPEZ RAMON ARMANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2007 FEC. CONSTITUCION: 20/06/2007
FEC. INSCRIPCION: 17/07/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/05/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA INCLUSO PARTES Y

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: SOLAR 22
Manzana: 09 Referencia ubicación: DETRAS DE LA PEÑA DEL JEAN Telefono Trabajo: 042646611 Telefono Trabajo:
042642447 Email: agrotop@gys.salt.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

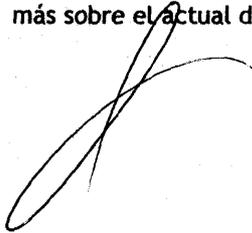
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Pasillo de los Andes: 3
DELEGADO DEL R.U. NO
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
R.U.C.

Usuario: CAPA160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/05/2009

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROREPUESTOS LOVATO S.A., CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil diez, a las 10h00 en el inmueble ubicado en la ciudadela Acuarela del Río, Mz. 59, villa 22, se reúnen los accionistas de **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presente todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía y pagado en el 100%. Especial e individualmente ha sido convocado para esta Junta el comisario de la compañía, señor CPA Roberto Urbina M. Se deja constancia que por cada dólar de la Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las acciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los tenedores o propietarios de las acciones arriba nombrados son los mismos que constan inscritos como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad, así mismo que están de acuerdo con el único punto a tratar, que es: Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía, la suscripción y forma de pago, y consecuentemente la Reforma de los Estatutos de la compañía. Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de ad-hoc el señor Byron Lovato Zarate, y actúa como secretario el señor Germán Lovato Zarate, en calidad de Gerente General, lo anterior por resolución de todos los accionistas, disponiendo el Presidente que el secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Germán Lovato Zarate, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y pagado en el 100% y señor Byron Lovato Zarate, propietario de una acción de un dólar, y pagado en el 100%. El Presidente declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el único punto que se refiere al aumento del capital social de la compañía, la suscripción y forma de pago, y la reforma de los Estatutos de la compañía. Pide la palabra el Presidente, para expresar que debido al crecimiento comercial que tiene con proveedores del exterior y operaciones financieras que se hacen con los Bancos de la localidad, es necesario tener un capital social acorde con la naturaleza del negocio, por lo que pone a consideración de la Junta General: a) un aumento de Nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, para llegar a Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y el capital autorizado a Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Que por el aumento de capital propuesto se emitan nueve mil doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, para que sean suscritas y pagadas en su totalidad por el accionista German Lovato Zarate, puesto que Byron Lovato Zarate, renuncia a su derecho de preferencia para suscribir acciones en este aumento de capital; y c) Como consecuencia de los literales anteriores reformar los artículos sexto y séptimo, capítulo segundo de los Estatutos relacionado con el capital, acciones y accionistas. Oída la exposición del Presidente Ad-hoc y luego de cruzar ideas entre los asistentes, la Junta por unanimidad, resuelve, 1) Aprobar el aumento de capital autorizado de la compañía, quedando este en la suma de Veinte mil dólares de Los Estados Unidos de América y el suscrito en la suma de nueve mil doscientos dólares de Los Estados Unidos de América, más sobre el actual de Ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América,



con lo cual el capital suscrito de la misma queda en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, 2) Que las nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas por el aumento de capital acordado, serán suscritas y pagadas en su totalidad en numerario por el accionista German Lovato Zarate, ya que el accionista Byron Lovato Zarate, renunció a su derecho de preferencia para suscribir acciones en este aumento de capital. El accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana, y 3) Como consecuencia del aumento se debe reformar o modificar los Estatutos Sociales de la compañía, en lo que respecta al capital social y acciones, como sigue: **ARTICULO SEXTO.**- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta general de accionistas. **ARTICULO SEPTIMO.**- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al diez mil (10.000) y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. Por último, la Junta resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a otorgar la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, como queda acordado anteriormente, facultándolo además para que incluya en la misma las cláusulas y declaraciones pertinentes y en general para que realice todas las gestiones y trámites conducentes a su legalización. No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, declarándose terminada la reunión a las 11H00. Para constancia firman todos los concurrentes en unidad de acto. Fdo.) Byron Lovato Zarate-Presidente Ad-hoc, Fdo.) German Lovato Zarate-Secretario Gerente General

CERTIFICO.- Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, Guayaquil, agosto 5 del 2010.



GERMAN LOVATO ZARATE
SECRETARIO



Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO 1

2 agregado a este Registro, los documentos de Ley.- Leída
3 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario
4 en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en
5 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
6 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

6

7

8

9


GERMAN LOVATO ZARATE

10

Ced.U.No. 090825584

11

Cert. de Vot. No. 171-0042

12

AGROREPUESTOS LOVATO S.A.

13

R.U.C.No. 0992517016001

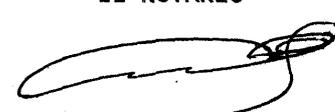
14

EL NOTARIO

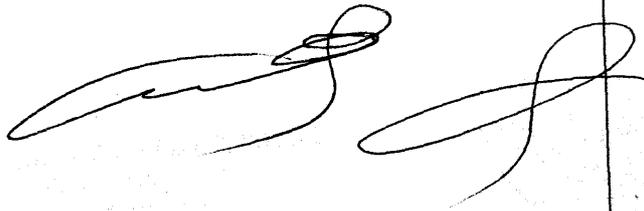
15

16

17


Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

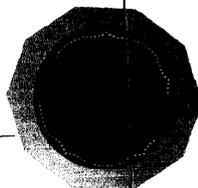
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de
su otorgamiento.-



DR. OSWALDO FLORENCIA PEÑA
NOTARIO - PROVISIONAL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0008237, dictada por el Abogado Humberto Moya Gonzales, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2010, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AGRORESPUESTO LOVATO S.A., otorgada el 20 de AGOSTO del 2010; y, se tomó nota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AGROREPUESTOS LOVATO S.A.- Guayaquil, Veintiuno de Diciembre del dos mil diez. 


Oswaldo Florencia Peña
Intendente de Compañías de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 65.290
FECHA DE REPERTORIO: 23/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:37



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0008237, dictada el 29 de Noviembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía AGROREPUESTOS LOVATO S.A., de fojas 137.130 a 137.143, Registro Mercantil número 24.417. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 65290



s 302,152

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA